

Ciudad Universitaria, 20 de marzo de 2024



JUNTA DIRECTIVA
S-287-2023-2025

Señores
Consejo de Becas y Postgrado
Universidad de El Salvador
Presente

ACUERDO DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO (AÑO FISCAL 2024) DE BECA EXTERNA

Lugar y fecha : San Salvador, 20 de marzo de 2024.
Ramo : Educación
Dependencia : Universidad de El Salvador.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, les transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 287, Punto VII, Literal a) del Acta No. 015-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 19 de marzo de 2024, que literalmente dice:

VII Literal a) Solicitud de permiso por año fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, a favor de la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, quien está realizando estudios de doctorado en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, México.

Conocida la solicitud de licencia para Beca Externa, presentada por la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, en la cual solicita se tramite permiso de licencia con goce de sueldo y misión oficial para el periodo fiscal comprendido del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; para poder continuar con los estudios de Doctorado en Ciencias Básicas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en Zacatecas, México, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; y Artículo 44 del Reglamento de Becas de Posgrado Para el Personal Académico y Profesional Administrativo de la Universidad de El Salvador Vigente, la Junta Directiva con siete (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, **ACUERDA:**



- A. Licencia con goce de sueldo y misión oficial a la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, para el año fiscal del del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, para continuar con estudios de Doctorado en Ciencias Básicas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en Zacatecas, México, los cuales se desarrollan durante el período comprendido del 01 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2027.
- B. Solicitar al Consejo de Becas y Posgrado de la Universidad de El Salvador, gestione, autorice y apruebe la prórroga de la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, prórroga de beca para continuar con estudios de Doctorado en Ciencias Básicas en la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, en Zacatecas, México, **para el año fiscal del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024**, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de permiso con goce de sueldo y de la misión oficial correspondiente.

La Licda. María Cecilia Martínez Reyes, deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que dure la beca. La Licda. María Cecilia Martínez Reyes, es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y nombrado por Ley de salario a partir del 22 de febrero de 2016, como Profesor Universitario I, partida No. 219, Sub-Partida No. 108, devengando un salario mensual de \$ 1,497.73, número de afiliación 341257420026.

- C. NOTIFICAR a la Licda. María Cecilia Martínez Reyes, docente de la Escuela de Matemática, que: a) cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y **al Consejo de Becas de Posgrado de la UES**, b) Al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso **deberá cumplir con lo establecido en el Art. 49, del Reglamento de Becas vigente.**

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Consejo de Becas, Recursos Humanos, Administración Financiera, Escuela de Matemática, Interesada, Archivo.

